

INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL NÚM. B6-00556

**SUBASTA INFORMAL - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ANALGÉSICOS CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO
EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO**

Se invita a todos los licitadores registrados en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la ASG, así como a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos del Artículo 4.1 del Reglamento Núm. 9301 de 26 de agosto de 2021, conocido como "Reglamento del Registro Único de Licitadores del Gobierno de Puerto Rico", a participar en esta subasta.

- **DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE SUBASTA:** Todo licitador o persona interesada en participar de esta subasta deberá solicitar los pliegos a través de correo electrónico. Una vez recibida la solicitud, se enviará el enlace correspondiente para acceder a los documentos de la subasta. **De tener alguna duda, favor de comunicarse al 787-777-3535 ext. 4450, Correo electrónico: celestestrobles2@asem.pr.gov, angeereilly.hernandez@asem.pr.gov, christian.rodriguez1@asem.pr.gov.**
- **FECHA DE PREGUNTAS:** Fecha límite de pregunta será el **11 de junio de 2026 a las 10:00am.** Toda pregunta deberá ser vía correo electrónico.
- **ENTREGA DE OFERTAS:** Los licitadores deberán entregar sus ofertas, **original y una (1) copia** en sobres cerrados, debidamente firmadas ante las oficinas administrativas de la División de Compras de la ASEM, localizada en el Sótano del Edificio de Servicios y Suministros o enviarán por correo a la dirección: PO Box 2129, San Juan, Puerto Rico 00922-2129, para que se reciban **en o antes del jueves, 25 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.**
- **ACTO DE APERTURA:** Los sobres con las propuestas serán abiertos el **jueves, 25 de junio de 2026 a las 9:00 am,** por un personal designado en el **Salón de Conferencias de Lavandería ubicado al lado del Edificio de Suministros de la ASEM.** Los licitadores participantes podrán estar presentes durante la apertura de los sobres y podrán inspeccionar los mismos luego de su lectura pública.
- **ADVERTENCIAS:**
 - No se permitirá el porte ni la posesión de armas de fuego en las instalaciones de ASEM. El licitador que incumpla esta disposición no podrá participar en las reuniones de pre-subasta ni en la subasta.
 - La Oficina de Compras puede cancelar o enmendar la subasta si así conviene al interés institucional.
 - La Oficina de Compras podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de subasta, cuando ello sirva los mejores intereses de la ASEM.
 - Toda fianza debe cumplir con los términos establecidos en el pliego; de lo contrario, la oferta podrá ser rechazada.
 - La Oficina de Compras dará fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.
 - Es responsabilidad del licitador leer y cumplir con el contenido completo del pliego.

En San Juan, Puerto Rico, **viernes, 5 de junio de 2026.**



Celeste Robles Bartolomei
Gerente, División de Compras